

NORMATIVIDAD Y GRAMATICALIDAD

We will argue that nativelike command of heterogeneous structures is not a matter of multidialectalism or «mere» performance, but is part of unilingual linguistic competence.

U. WEINRICH - W. LABOV - M. HERZOG¹

I. OBJETIVOS DE ESTE TRABAJO

La negativa en mezclar descripción y prescripción es uno de los principios más firmemente expresados por la lingüística contemporánea. No hay manual de introducción que no dedique al tema algún capítulo en el que se subraya la originalidad de la lingüística con respecto a la imagen de la gramática corrientemente extendida entre el público. El status de ciencia de la lingüística le impone, en efecto, no formular más que juicios de realidad descartando los de valor.

Sin embargo, entre los conceptos metodológicos utilizados existe uno, el de norma, que, explícita o implícitamente, parece mantenerse con una carga extralingüística de valor que hace de lo que en sociolingüística es meramente una variedad normalizada una supervariedad presentada en la sociedad como superior y con mayor prestigio que otras variedades existentes en la práctica.

Dentro de este contexto trato aquí de analizar hasta qué punto la normatividad no resulta ser una actitud ideológica sobre las len-

¹ U. Weinrich - W. Labov - M. Herzog, «Empirical foundations for a theory of language change», en Lehmann and Malkiel, 1968, *Directions for historical linguistics*, 2nd. print, 1971, pág. 101.

guas y hasta qué punto la aceptación de la norma no implica, pese a declaraciones de principios, la puesta en práctica de mecanismos prescriptivos en el lingüista-descriptor. Para ello, asumo que en sociolingüística lo sociocultural, lo sociológico está en lo lingüístico y que no hay yuxtaposición de ciencias, sino englobamiento epistemológico. Como señala William Labov², la sociolingüística es toda la lingüística y parece que, como he indicado en otro lugar³, no habría sido necesaria la separación de disciplinas si los estudios lingüísticos no hubieran quedado sujetos al principio de inmanencia que descarta toda toma en consideración de hechos sociales y, entre ellos, el de la heterogeneidad y el de la variación. Este distinto objetivo de las actuales lingüística y sociolingüística es lo que puede justificar que, en algunos puntos como quizá el que aquí abordo, se llegue a distintas conclusiones a partir de presupuestos correspondientes a una u otra disciplina.

II. VARIEDADES LINGÜÍSTICAS Y NORMALIZACIÓN EN SOCIOLINGÜÍSTICA

El que la sociolingüística recurra a «variedad» como término objetivo y desprovisto de emotividad muestra ya que el término «lengua» conlleva un juicio, manifiesta una opinión o una emoción⁴.

² W. Labov, *Sociolinguistic Patterns*, 1973, trad. franc. *Sociolinguistique* de P. Encrevé, París, 1976, pág. 9.

³ Karmele Rotaetxe, *Estudio estructural del euskara de Ondárroa*, L. Zugaza, 1978, pág. 674.

⁴ Cf. Joshua A. Fishman, *Sociolinguistique*, Bruselas, París, 1971. Puede añadirse que tal «opinión» o «emoción» suele provocar al mismo tiempo una toma de posición a favor o en contra, sustituyéndose, en este segundo caso, «lengua» por «dialecto». Al respecto, es especialmente ilustrativa esta «joya» elevada a rango de texto en las escuelas, según Orden del Ministerio de Educación Nacional del 13.1939 cuando dice:

«—¿Por qué decís que la lengua castellana será la lengua de la civilización del futuro?

—La lengua castellana será la lengua de la civilización del futuro porque el inglés y el francés que con ella pudieron compartir esta función son lenguas tan gastadas que van camino de una disolución completa.

—¿Se hablan en España otras lenguas más que la lengua castellana?

—Puede decirse que en España se habla sólo la lengua castellana, pues, aparte de ésta, tan sólo se habla el vascuence que, como lengua única, sólo se

De entre las variedades existentes en una comunidad lingüística —todas ellas susceptibles de extensión y de modificación—, aquella que representa la lengua reúne ciertos rasgos que responden a actitudes sociales de los hablantes, entre las que interesa aquí la estandarización o normalización. Con palabras de W. A. Stewart, consiste en la «codificación y aceptación dentro de una comunidad de usuarios de un conjunto de normas que definen el uso 'correcto'»⁵. Como es sabido, esta codificación suele quedar en manos de gente que «vela por la lengua» (académicos, escritores, etcétera) y la variedad normalizada promovida por la enseñanza suele quedar vinculada a las Instituciones oficiales así como a los valores y objetivos que representan. En sociolingüística, donde el uso que los hablantes hacen de su medio habitual de expresión y de comunicación no puede perderse de vista, la normalización, como dice J. A. Fishman «no es una propiedad de la lengua en sí, sino un tratamiento típicamente social que una comunidad emprende cuando, estando suficientemente diversificada, siente la necesidad de una elaboración 'simbólica' más extendida»⁶. La normalización (y la norma) es pues un fenómeno sociolingüístico que pone de manifiesto la dependencia recíproca entre comunidad lingüística y variedades. Desde esta perspectiva, si ya es costoso admitir que la normalización conlleve la censura social de otras variedades, que pueden y suelen existir como variedades complementarias a la normalizada, es más sorprendente aún que este juicio de valor provenga precisamente del lingüista.

emplea en algunos caseríos vascos y quedó reducida a funciones de dialecto por su pobreza lingüística y filológica.

—¿Y cuáles son los dialectos principales que se hablan en España?

—Los dialectos principales que se hablan en España son cuatro: el catalán, el valenciano, el mallorquín y el gallego».

(El espaciado es mío). En Menéndez-Reigada, *Catecismo Patriótico Español*, 3.ª ed., Salamanca, 1939, págs. 11-12 (en R. Ninyoles, *Cuatro idiomas para un Estado*, Ed. Cambio 16, Madrid, 1977).

⁵ W. A. Stewart, «A sociolinguistic typology for describing national multilingualism», en Fishman, J. A. (ed.), *Readings in the sociology of language*. La Haya, 1968, págs. 531-545 (la traducción es mía).

⁶ J. A. Fishman, *ob. cit.* en n. 4, pág. 39 (la traducción es mía).

III. GRAMÁTICAS Y NORMA

Entre las motivaciones que han podido impulsar a describir las lenguas, se advierte frecuentemente la preocupación de fijar un «bon usage» —recogiendo una expresión ya acuñada—, una corrección o, en otras palabras, una norma lingüística, como indican O. Ducrot - T. Todorov⁷. Tal norma conserva unas maneras de hablar efectivamente utilizadas, pero su impulso y difusión suelen marginar a otras, tachándolas de incorrectas, impuras, etc. Según la definición de R. L. Wagner, una actitud normativa «implica que se hayan discernido niveles entre distintas maneras de expresión, que se hayan jerarquizado tales niveles y conferido a uno de ellos la dignidad de modelo»⁸.

Puede suceder que, después de haber hecho una descripción de los hechos de lengua que den cuenta de los distintos usos, se confiera de forma explícita «valor privilegiado» a ciertos tipos de expresión, o bien —y entonces es cuando la actitud normativa entra en conflicto con una postura científica— que la elección de un uso se haga implícitamente, truncando desde el principio la descripción de la lengua que, por ello, ya no será más que la descripción de un uso particular. Corrientemente, como se ha indicado, la fijación de la norma gramatical lleva a juicios sobre «faltas» o «incorrecciones», con referencia a la idea de que la lengua es un sistema que tiene sus propias exigencias internas (tal enunciado no es conforme al «genio» de la lengua), o con referencia a reglas del discurso y a valores intelectuales o morales que enmascaran o traducen valores de carácter implícitamente social «X es incorrecto, no es elegante, es vulgar, etc.». La ambigüedad de estas fórmulas revela hasta qué punto un mismo juicio puede reflejar conjuntamente una actitud descriptiva y prescriptiva frente a hechos de lengua.

Hay que señalar que, por el contrario, la descripción estructural de un corpus, dados sus principios, no puede dar lugar a juicios de este tipo. El cuadro mismo metodológico impone que la noción de

⁷ O. Ducrot - T. Todorov, *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*, s. v. «norme», París, 1972.

⁸ R. L. Wagner - B. Quemada, «Pour une analyse des français contemporains», en *Le Français aujourd'hui*, n. 8 (en J. Authier - A. Meunier, «Norme et niveau de langue», *Langue Française*, n. 16, págs. 46-62).

norma se defina exclusivamente con relación a criterios internos al conjunto de enunciados llamados «corpus»; es «normal» aquello que está en el corpus o puede ser extraído de él por generalización; «anormal» lo que no puede extraerse. Si hay necesidad de reconocer la existencia de variantes (sintácticas, lexicales, fonológicas), de agruparlas bajo el nombre de «niveles» con referencia a criterios internos (relaciones de co-ocurrencia, por ej.) y, eventualmente, de etiquetar tales niveles («familiar», «cuidado», «popular»...) con referencia a características externas al corpus (como tipo de situación de comunicación, condición social de los locutores), estas operaciones no hacen intervenir juicios de valor. Pero, a lo largo de la historia de las gramáticas, la noción de norma ha ido acompañada de ese tipo de juicios. Es significativo al respecto que el primer análisis lingüístico conocido («vyākaraṇa», estudio del lenguaje y análisis), el del sánscrito clásico por Pāṇini (s. IV a. C.), aparezca en el momento en que la lengua sánscrita cultivada —bhasha—, amenazada por la invasión de las hablas populares —prākṛit—, necesitaba ser estabilizada, aunque no fuera más que para conservar los textos sagrados y la pronunciación exacta de las fórmulas de oración⁹.

Así, desde hace siglos en algunas comunidades, la posesión de la norma —posesión de la «buena» manera de hablar— es marca social y condición indispensable para acceder a puestos de prestigio (y hay que señalar que, tratándose de variedades dialectales, quien no posee por vía natural el dialecto «privilegiado» se ve discriminado y en la obligación de aprenderlo). En cuanto al tratamiento que reciben las variedades sociales o dialectales, la situación varía según las comunidades y las sociedades instituidas. Se tiene, por ejemplo, la impresión de que la jerarquización es mucho más fuerte dentro del francés que dentro del castellano. Para el inglés, señala D. Hymes, reconociendo la aportación de B. Bernstein, la existencia de códigos «personales» versus «elaborados», sometidos éstos al control de la posición social¹⁰; M. A. K. Halliday¹¹, por su parte, señala anecdó-

⁹ O. Ducrot - T. Todorov, *ob. cit.*, *lug. cit.* Cf. también G. Mounin, *Histoire de la linguistique des origines au XX siècle*, París, 1967.

¹⁰ D. Hymes, *Foundations in sociolinguistics*, Univ. of Pennsylvania, 1974, pág. 115.

¹¹ M. A. K. Halliday, «Patterns in Words», *The Listener*, January 13, 1966, págs. 53-55 (en O. Uribe Villegas, *Sociolingüística*, México, 1970, pág. 180).

ticamente la existencia en Gran Bretaña de una verdadera «mitología lingüística» que hace que en la British Broadcasting Corporation se acaten distinciones: mientras un partido de fútbol se transmite en dialecto urbano, uno de cricket se narra en dialecto rural. En el caso del euskara hay poco que decir: el repertorio lingüístico no está seguramente suficientemente diversificado, ni los registros suficientemente codificados.

De forma general, la tradición lingüística occidental ha dado un doble papel al gramático: el de quien debe decir lo que la lengua es pero, al privilegiar cierto(s) uso(s) dice, al mismo tiempo, lo que la lengua debe ser. Y es sabido que esta tradición está muy viva en la práctica pedagógica que confunde el estudio de la gramática con un aprendizaje de la corrección gramatical (la pedagogía anglo-sajona actual, en cambio, cree poder ahorrarse la enseñanza de la gramática), y hace estragos en la enseñanza de segundas lenguas donde la adquisición de la práctica lingüística se confunde —y se justifica ideológicamente— con la enseñanza de la gramática normativa. Late en este estado de cosas la actitud preponderante de la filología sobre la lingüística, por lo que el modelo a enseñar sigue siendo el de los clásicos de la lengua escrita y no ya el uso que los hablantes hacen de la lengua.

Hay que reconocer que la investigación del siglo XIX llevó a separar mejor el conocimiento científico de la lengua de la determinación de la norma. La lingüística histórica, al estudiar las transformaciones del lenguaje, mostró que la evolución de la lengua tiene frecuentemente su origen en formas de hablas populares: así, la corrección de una época no hace a veces más que consagrar las incorrecciones de la época anterior. Recordando, por otra parte, las ideas de Saussure sobre la analogía, se comprende que el rechazo del punto de vista normativo en la primera mitad de nuestro siglo pareciera tan definitivo, que algunos lingüistas creyeron poder recuperar el término «norma» para emplearlo en un sentido nuevo, en el que no designe ya un uso particular, ni menos supervalorado, de la lengua. Así, en L. Hjelmslev, la norma es la lengua en su forma material¹²; en E. Coseriu, la norma aparece como un intermediario necesario

¹² L. Hjelmslev, «Lengua y Habla», en *Ensayos lingüísticos*, Madrid, 1972.

en la dicotomía saussureana *langue-parole*, instituyendo este autor una relación triádica «Sistema-Norma-Habla»¹³.

Si el problema ha vuelto a plantearse es porque lo que hoy se puede cuestionar es cómo se sitúa la gramática generativa y transformacional con respecto al problema de la norma, qué parte concede al reconocimiento y clasificación de los distintos usos observables en un mismo hablante y en un conjunto socialmente no homogéneo de hablantes. La concepción generativista de la gramaticalidad ha suscitado críticas¹⁴, y parece bueno revisar si la gramática generativa opera, entre los distintos usos de una lengua, una elección, de manera explícita o implícita, que se corresponda con una actitud normativa.

IV. NORMA Y GRAMATICALIDAD INTUITIVA

La utilización en gramática generativa de una metalengua con expresiones como «X no permitido, aceptado, bueno; X mal formado, no aceptado...» o de signos como *«agramatical», ?, ?? «dudoso, muy dudoso», etc. ha despertado la idea de que esta gramática volvía a presupuestos de la gramática normativa. Tal preocupación proviene de que la admisión de las frases constitutivas de una lengua es decir, las únicas que pueden ser engendradas por la gramática— se funda en el juicio de gramaticalidad del hablante; surge así la duda de que éste se pronuncie sobre lo gramatical no sólo a partir de reglas interiorizadas y en este sentido pertenecientes a su competencia lingüística, sino también —y quizá especialmente— a partir de reglas aprendidas como pertenecientes a la norma «privilegiada»; porque es sabido desde Durkheim que, para un sociólogo —y por ello para un sociolingüista—, ningún individuo humano es definible en sí mismo, es decir en términos de estricta biopsicología: la persona humana es ante todo un «objeto» social, resultado de una cultura y de una civilización.

Cierto que N. Chomsky ha sido categórico al respecto, proclamando que «gramaticalidad» es término técnico que no implica que

¹³ E. Coseriu, «Sistema, norma y habla», en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, 1969.

¹⁴ O. Ducrot - T. Todovor, *ob. cit.*, *lug. cit.*

las frases desviantes sean condenadas¹⁵. Por ello, no se intenta discutir el sentido técnico de «gramaticalidad»: lo gramatical/agramatical es pura constatación formal de que hay conformidad o no a las exigencias internas de un sistema de reglas, sin implicar juicios de valor, ni apreciación subjetiva. Pero cuando el objetivo que se busca es la descripción generativa de una lengua natural, el sistema formal no puede ya ser considerado sólo «para sí mismo»: se utiliza como modelo de una realidad de la que se quiere dar cuenta. Y tal realidad es el sistema de una lengua dada, interiorizado por los hablantes de la misma, lo que conocemos bajo el nombre de «competencia lingüística» del locutor; el lingüista no puede conocerla más que indirectamente a través de los juicios de satisfacción/insatisfacción dados por el locutor (a menudo el propio descriptor) ante enunciados realizados, atestiguando tales juicios una intuición del hablante sobre la lengua que se conoce bajo el nombre de «sentimiento de gramaticalidad». Esta gramaticalidad intuitiva es una noción central, puesto que constituye la única realidad «observable» de la que partir y a la que confrontar el modelo¹⁶. Se distingue, en todo caso, por su naturaleza subjetiva de la gramaticalidad formal.

V. SENTIMIENTO DE GRAMATICALIDAD: PROBLEMAS

La distinción se hace mucho más delicada cuando se abordan las relaciones entre gramática intuitiva y juicio normativo; en nombre de la gramaticalidad, se pueden rechazar como agramaticales muchos enunciados efectivamente pronunciados. Y ello a pesar de la predicción del sistema, ya que los juicios de gramaticalidad son complejos, mucho más matizados que la simple oposición aceptación/rechazo, y la gramática generativa no se limita a un sistema formal

¹⁵ N. Chomsky, *Aspects de la théorie syntaxique*, Paris, 1971, pág. 204, n. 2. Cf. también N. Ruwet, *Introduction à la grammaire générative*, Paris, 1967, pág. 38; J. Dubois, *Éléments de linguistique française: syntaxe*, Paris, 1970, págs. 12-13. Entre autores de expresión castellana, puede verse al respecto: V. Sánchez de Zavala, *Hacia una epistemología del lenguaje*, Madrid, 1972, págs. 50-51, o H. López Morales, *Introducción a la lingüística generativa*, Madrid, 1974, pág. 33, n. 15.

¹⁶ No todos los lingüistas o sociolingüistas están de acuerdo sobre la fiabilidad de tal test; cf., por ej., W. Labov, «Sur bien des points, l'intuition est moins régulière et plus difficile à interpréter que la parole», en *Sociolinguistique*, *ob. cit.*, pág. 277.

fundado sobre la dicotomía generado / no generado, lo que constituiría un modelo muy basto de la competencia. La gramática generativa ofrece la posibilidad de dar cuenta de toda una gama de reacciones ante los enunciados, y en el cuadro de esta gramática se pueden virtualmente caracterizar los rechazos, por su localización a nivel de tal o cual componente de las reglas violadas en la producción del enunciado, existiendo diversos tipos de rasgos (categoriales, de sub-categorización estricta, etc.) que deberían permitir conocer el origen de la violación. Se desprende pues que el modelo es rico y permite dar cuenta de aspectos delicados de la competencia lingüística del hablante; por su parte, Chomsky, a diferencia de Saussure, no se apoya en la noción de un social unificado y homogéneo, aunque lo haya evocado al menos una vez¹⁷. Parece pues sostenible que todo hablante, frente a enunciados diversos debe ser capaz de etiquetarlos en una escala relativa, de acuerdo con una intuición neta que tiene de los distintos niveles o registros de una lengua. Y esta facultad debe sin duda integrarse al modelo de su competencia, que distingue la coherencia / no coherencia de los enunciados en cuanto a los niveles. Una gramática que haga total abstracción de esta dimensión, engendrando en francés y en castellano, por ej.:

- 1) ses chaussures le font cruellement souffrir
- 1') su calzado le está causando un dolor terrible
- 2) ses godasses lui font vachement mal
- 2') sus calcos le están fastidiando
- 3) quand vous aurez fini de lire votre journal, pourrez-vous me le prêter?
- 4) quand vous aurez fini votre canard, vous pourrez me le filer?

engendrará también, conforme a las reglas de componentes sintáctico, lexical y transformacional, una serie de enunciados «no coherentes» o «no homogéneos», como:

- 5) ses godasses le font cruellement souffrir
- 5') sus calcos le están causando un dolor terrible,
- 6) il m'est indifférent qu'il s'y ramène fringué comme ça
- 6') me es indiferente que se deje caer con ese atuendo, frente a
- 7) j'en ai rien à fiche qu'il s'y rende vêtu de la sorte, o
- 7') me importa un rábano que venga vestido tan apropiadamente.

¹⁷ N. Chomsky, «Locutor oyente ideal perteneciente a una comunidad lingüística homogénea», en *Aspects de la théorie syntaxique*, ob. cit., pág. 3.

Otro tipo de no homogeneidad (componente fonológico vs. sintaxis + léxico) se daría en 1), 1') y 3) —del francés ésta—, realizadas con pronunciación «familiar».

Parece pues que, si se quiere dar cuenta de estas realidades (enunciados coherentes y no coherentes) habría que añadir al sistema formal un parámetro suplementario, el de registro, bien al sistema propiamente generativo que excluiría, en las lenguas citadas, 5), 5'), 6), 6'), 7), 7'), bien a las reglas de interpretación semántica que los caracterizaría como «no coherentes». Esta adición a las gramáticas generativas actuales no parece plantear problemas insolubles¹⁸; requeriría tomar en cuenta las condiciones de enunciación —inseparables del juicio del hablante sobre el enunciado— y elaborar una descripción sistemática de las situaciones de discurso, todavía lejana aunque no imprevisible. Pero hoy por hoy, si bien en este sentido, algunas gramáticas francesas generan, por ej., la negación con «ne... pas» y frases sin «ne», explicando que el «ne» postulado en estructura profunda no será borrado más que en lengua hablada¹⁹ o, si en los trabajos de S. A. Schane se da cuenta de las variantes de nivel, a propósito de la *e* muda y de la «liaison», los comentarios tienen un lugar mal definido. Formulados en el cuadro de un sistema que no prevé nada para dar cuenta de los mismos, no suponen una verdadera contribución a la descripción.

VI. GRAMÁTICAS GENERATIVAS - NORMATIVIDAD - PRESCRIPCIÓN

Por lo que respecta al francés, en gramáticas que dan cuenta de enunciados correspondientes a distintos registros, se advierte que quedan señalados como «familiar», «lengua hablada», etc. los enunciados de tales registros. Pero al mismo tiempo —y también es necesario advertirlo— una frase como «Je n'ose vous parler» no queda caracterizada²⁰ como de registro «rebuscado» o, al menos, «muy cuidado», siendo así que «Je n'ose *pas* vous parler» es, sin duda, la

¹⁸ Aunque plantea problemas. Introducir tales rasgos en un sistema supondría un muestreo previo de los distintos niveles, lo cual no es sencillo, porque se trata de dar cuenta —y es el problema de toda descripción formal— de una realidad continua en términos de niveles discretos.

¹⁹ J. Dubois, *Éléments de linguistique française: syntaxe, ob. cit.*, pág. 191.

²⁰ J. Dubois, *ibid.*, págs. 191-192.

forma de enunciado estadísticamente normal. Esta asimetría en la toma en consideración de los niveles es reveladora de la tendencia a privilegiar un nivel —precisamente el que corresponde a la norma escrita—, presentándolo como neutro en el conjunto de los que podría generar la gramática. Incluso, en más de una gramática, las formas «no norma» ni tienen cabida. Así, el tratamiento de la negación francesa propuesto por N. Ruwet sólo podría generar a partir de /Pierre viendra/ una negativa «Pierre ne viendra pas» y no la mucho más normal, estadísticamente hablando, «Pierre viendra pas»²¹.

Una observación semejante cabe hacer por lo que respecta al tratamiento dado en una gramática generativa del euskara a las formas de ergativo plural. El descriptor no ofrece más que las formas en *-ek* de este sintagma, excluyendo incluso la salida de su propia competencia lingüística que le dictaría formas en *-àk*, sin acento ni eco acentual (como en todas las hablas occidentales), pero conservando y mostrando como únicas las de la norma escrita del euskara unificado, que ha retenido para este sintagma las formas de las hablas orientales²².

Estos ejemplos, que podrían multiplicarse, parecen translucir una tendencia implícitamente normativa en los descriptores que les lleva a operar una selección dentro de su competencia, marginando variedades diatópicas o diastráticas, para privilegiar un nivel particular²³, el de la norma escrita y el del estilo cuidado. Actuando de esta forma, proponen una imagen parcial de su competencia lingüística no coherente con la teoría adoptada, pero dictada seguramente por el objetivo como enseñanza en el caso del euskara, ya que las formulaciones siguen moviéndose dentro de unos principios que intentan dar cuenta de toda la competencia. La imagen es además partidista, al privilegiar claramente el registro tenido por norma, como se ha visto.

Sin embargo, está claro —y más dentro de una perspectiva sociolingüística, que es la que aquí nos interesa— que, aunque el modelo

²¹ N. Ruwet, *Introduction à la grammaire générative*, pág. 38.

²² P. Goenaga, «2) Sintagma plurala denean, mugatzaile pluralari (AK)-K erasteen, beste aldaketa batzu gertatzen dira: AK + K = EK», en *Gramatika bideetan*, Donostia, 1979, pág. 96.

²³ Que coincide, precisamente, con la variedad que W. Labov denomina «dialecto privilegiado», cf. *Sociolinguistique, ob. cit.*, pág. 254.

se complique, el estudio de los factores socio-culturales ligados a la enunciación no puede tranquilamente remitirse a la «actuación». La variación inherente y la heterogeneidad están en el corazón de todo dialecto, de todo sistema lingüístico, como señala Labov²⁴, y parece justo pensar, con los autores que encabezan esta comunicación, que la posibilidad de diferenciar distintos registros pertenece a la competencia del hablante; entre otras razones, porque está reconocido que el niño adquiere el conocimiento del conjunto de reglas de la gramática inseparablemente de la conciencia del valor de cada una de las formas que genera, es decir de la diferenciación de los registros. Quizá una prueba definitiva está en que ningún hablante en su lengua materna comete «errores» de enunciados incoherentes o no homogéneos, mientras que este hecho es frecuentísimo en el aprendizaje de segundas lenguas.

Nadie duda, con respecto a la gramática generativa, que la limitación del campo de investigación ha contribuido a su desarrollo, con la elaboración de modelos abstractos fundados sobre juicios intuitivos, y parece que no se puede retroceder ya: el nivel de abstracción alcanzado es necesario para el estudio del lenguaje. En más de una ocasión se ha dicho incluso que la obra de Chomsky supone en lingüística un cambio de paradigma en el sentido de T. Kuhn, quien considera a éstos como:

realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica²⁵.

Pero, admitido esto, difícilmente se puede pasar por alto la conclusión que impone el sentido común: la lingüística debe tener por objeto el instrumento de expresión y de comunicación que emplea la comunidad, mucho más rico y variable que la norma, ya que refleja los conflictos de la realidad social, como son los distintos usos y sus distintos significados. Lo que ocurre es que, precisamente en este punto, la postura de Chomsky no es demasiado clara. Por una parte, el máximo propulsor de la gramática generativa admite el paralelo entre la dicotomía saussureana *Langue/*

²⁴ W. Labov, *Sociolinguistique*, ob. cit., pág. 22.

²⁵ Th. S. Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, 1971, pág. 13.

Parole y la suya Competencia/Actuación²⁶ pero, por otra, reconoce la multiplicidad de variedades de una lengua, es decir lo que Labov denomina «variación social en su regularidad»²⁷. Ahora bien, aun reconociendo Chomsky tal división, no saca de ella ninguna consecuencia y la homogeneización constante de los juicios de gramaticalidad es precisamente una forma de disimular la variación.

VII. ¿DEFORMACIÓN PROFESIONAL EN EL GRAMÁTICO?

Al llegar a este punto, queda un aspecto *génant* que quizá ayude a comprender lo inciertas que son en muchas descripciones las fronteras entre gramaticalidad intuitiva y norma. En la enseñanza, es fácil advertir que muchos alumnos juzgan generalmente la gramaticalidad de las frases en el sentido favorable a la teoría del profesor (mimetismos lingüísticos y gestuales son moneda corriente, sobre todo cuando el profesor es hombre). Parece, por otra parte, que los profesores —produciendo a la vez datos y teoría— seamos ya incapaces de intuición ingenua o desinteresada, como señala Labov²⁸: la norma es para nosotros posiblemente una super-variedad o dialecto privilegiado que elimina —neutralizando el parámetro social— la posibilidad de dirigir nuestros juicios de gramaticalidad hacia registros o dialectos dominados, puesto que, siguiendo también a este autor, el contacto con el dialecto dominante desorganiza todo dialecto dominado.

¿Qué estamos produciendo y juzgando lingüistas o gramáticos? Es preocupante, por significativa, la encuesta de que da cuenta Labov²⁹ sobre frases sacadas de artículos que han contribuido al desarrollo de la gramática generativa. Realizada entre un colectivo de 20 diplomados y estudiantes de Lingüística, 20 universitarios de

²⁶ N. Chomsky, «The generative grammar internalized by someone who has acquired a language defines what in Saussurian terms we may call «langue» (...) Clearly the description of intrinsic competence provided by the grammar is not to be confused with an account of actual performance, as de Saussure emphasized with such lucidity», de «Current Issues in Linguistic Theory», en J. A. Fodor - J. J. Katz, *The structure of language*, Prentice-Hall, 1964, págs. 50-118, esp. pág. 52.

²⁷ W. Labov, *Sociolinguistique*, *ob. cit.*, pág. 29.

²⁸ W. Labov, *ibid.*, pág. 28.

²⁹ W. Labov, *ibid.*, pág. 276.

otras ramas y 20 personas ajenas a la Universidad, mientras los primeros admitían las frases, coincidían para rechazarlas los universitarios de otras disciplinas y los «hablantes comunes». Se llega pues a una conclusión penosa pero evidente: parece que los gramáticos no pueden seguir produciendo teoría y datos (intuición). Se puede pensar además que la intuición gramatical, tal como se ha utilizado hasta ahora, no es criterio seguro que pueda sustituir, sobre todo en una perspectiva sociolingüística, a producciones espontáneas de los hablantes. Tal intuición parte inexorablemente de alguien integrado en una cultura que le dicta entre otras pautas de comportamiento la norma de hablar. Con ello, las descripciones, al ser «normativas», se acercan a lo que no tendría que ser: «prescripciones».

Digo a lo que no tendrían que ser porque, aun asumiendo con Thomas S. Kuhn que:

lo normativo y lo prescriptivo están inextricablemente mezclados. «Lo que es» y «lo que debe ser» no están de modo alguno siempre tan separados como lo ha aparecido³⁰,

aun así, la reducción que representa es contradictoria con la teoría de la gramática generativa que ofrece un sistema perfectamente capaz de remediarla.

Por ello —y es mi conclusión— urge que la gramática generativa capture —empleando un término de la Teoría general de Sistemas³¹— datos de la diversidad lingüística que debe explicar, y los formalice en su sistema como «intranses», modificando en los casos necesarios el modelo previsto. Creo que es ésta la vía para que se cumpla la finalidad entera del sistema —es decir dar cuenta de toda la competencia— y quizá también, desde una preocupación sociolingüística, para que se desideologice una norma que, de forma general entre los gramáticos, está dictando juicios de valor a sus propias producciones y al análisis de las de los demás.

El tratamiento supondría un mayor acercamiento de los resultados de la lingüística y de la sociolingüística; implicaría, por otra

³⁰ Th. S. Kuhn, *ob. cit.*, pág. 315 (*sic*).

³¹ J. M. Rincón, *Los sistemas de información en la gestión económica* (Curso de Teoría General de Sistemas, F. C. E. E. Deusto).

parte, que se diferenciaron la finalidad del sistema —toda la competencia— y el objetivo del modelo que ocasionalmente puede diseñarse con vistas precisamente a cumplir tal objetivo, como puede ser la enseñanza de la norma escrita.

KARMELE ROTAETXE